MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
1812 - Bicentenario de la Creación del Cabildo - 2012
Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 417/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS SRA. STELLA MARIS PANIAGUA CASCOCON RUC Nº 3430442-8 PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION – AD REFERÉNDUM LPN Nº 01/2015.----------

Concepción, 10 de abril de 2015.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma "Estación de Servicios San Miguel" para la Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la institución Municipal, **y;**

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Dictamen recomienda la adjudicación a la **Sra. Stella Maris Paniagua Casco** ya que cumple con los requisitos estipulados en el PBC.

Que, la institución debe de proveerse del suministros para realizar los distintos trabajos y servicios a la comunidad, como ser la recolección de Basuras, perfilados de calles, conservación de calles y avenidas, servicio de limpieza de baldíos, etc.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. a) Licitación Pública Nacional.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

Que, la Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, (Según el Art. 215 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones legales
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la **Sra. Stella Maris Paniagua Casco,** con **RUC Nº 3430442-8** para la **Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la Municipalidad de Concepción – Ad referéndum LPN Nº 01/2015**, por un monto mínimo de **Gs. 755.255.000 (Guaraníes Setecientos cincuenta y cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil)**, y hasta el monto máximo de **Gs. 1.509.660.000 (Guaraníes Mil quinientos nueve millones seiscientos sesenta y seis mil)**, según la modalidad de contrato abierto y sistema de adjudicación.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay ·

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCIÓN DE O/P Nº 110/15

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LA OFERENTE STELLA MARIS PANIAGUA CASCO PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION – AD REFERENDUM AÑO 2015, POR EL MONTO DE 1.509.660.000 Gs. - - -

VISTO: El Mensaje Nº 016/15 de la Intendencia Municipal de Concepción, a través del que remite la Resolución I.M Nº 417/15 acompañado con su respectiva Acta de Evaluación de Licitación Pública Nacional; y,

CONSIDERANDO: La determinación asumida por la Junta Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha once de mayo del presente año,

POR TANTO;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

Art. 1º) **APROBAR** la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a la **OFERENTE STELLA MARIS PANIAGUA CASCO PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION – AD REFERENDUM AÑO 2015, POR EL MONTO DE 1.509.660.000 Gs.** -

Art. 2º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los once días del mes de mayo del año dos mil quince.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -